



**JUAN DEL RÍO MARTÍN,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,  
ARZOBISPO CASTRENSE DE ESPAÑA**

Con ocasión del centenario de la proclamación de la Virgen Lauretana, Nuestra Señora de Loreto, como Patrona universal de los aeronáuticos que tuvo lugar el 24 de marzo de 1920, el Santo Padre ha tenido a bien conceder un año especial de gracias, el Jubileo Lauretano.

El Jubileo será inaugurado el 8 de diciembre de 2019, con la apertura de la Puerta Santa en el Santuario de Loreto presidida por S. Emcia. el Card. Pietro Parolin, Secretario de Estado y terminará el 10 de diciembre de 2020.

Como quiera que este Jubileo beneficia a todos los fieles involucrados en el mundo de la aviación civil y militar, trabajadores y pasajeros, así como para todos aquellos que peregrinen a la Santa Casa de Loreto, única iglesia jubilar, la Santa Sede para el mejor desarrollo del mismo ha decidido, aún no siendo Iglesias jubilares, extender a petición del Ordinario Diocesano o Militar, la Indulgencia plenaria a aquellos que visiten las capillas de los aeropuertos civiles y militares y las capillas de los departamentos de Aeronáutica Militar, ubicadas en su propia circunscripción.

Así pues:

**DECRETAMOS**

Conforme a la concesión de la Penitenciaría Apostólica en Decreto Prot. N 271/19/1 de 01/11/2019, los lugares donde se pueda ganar la citada Indulgencia Plenaria sean:

- La Iglesia Catedral de las Fuerzas Armadas (Madrid)**
- La Parroquia de Nuestra Señora de Loreto (Alcalá de Henares)**
- La Parroquia de Nuestra Señora de Loreto (Santiago de la Ribera, Murcia)**
- La Parroquia de Nuestra Señora de Loreto (Tablada, Sevilla)**
- La capilla de la Base Aérea de Zaragoza**
- La capilla del Mando Aéreo de Canaria (Las Palmas de Gran Canaria)**
- La capilla de la Academia Básica del Aire (La Virgen del Camino, León)**

La Indulgencia Plenaria se adquiere en las condiciones habituales (Confesión sacramental, Comunión eucarística y oraciones según las intenciones del Santo Padre concluyendo con el Padrenuestro y el Credo) y, en consideración del espíritu particular de este Año Santo, se recitará ante la imagen de la Santísima Virgen de Loreto la oración del Papa Francisco para el Jubileo (Decreto 271/19/1).

Los ancianos, enfermos y todos aquellos que por legítima causa no pueden salir de casa, uniéndose espiritualmente a aquellos que efectúan la piadosa visita, podrán conseguir igualmente la Indulgencia Plenaria rechazando el pecado y con la intención de cumplir cuanto antes las otras condiciones...recitando las oraciones indicadas y ofreciendo a Dios misericordioso, por María, los dolores y sufrimientos de la propia vida (Decreto 271/19/1).

A efecto de fomentar la participación en éste año de Gracia, comenzaremos a nivel de Iglesia diocesana el mismo, dando gracias a Dios con la **Eucaristía que se celebrará el domingo 15 de diciembre de 2019 a las 12:30 horas en la Iglesia Catedral de la Fuerzas Armadas y lo concluiremos de igual modo con la Eucaristía del domingo 6 de diciembre de 2020 a las 12:30 horas en la misma Iglesia Catedral.**

Con este Decreto se recuerda también a los fieles de este Arzobispado y especialmente a sus ministros el especial deber y necesidad de incrementar, si cabe más este año, la devoción a la Santísima Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora de Loreto.

Así se recomienda:

- fomentar la participación en los actos de culto que se organicen con motivo de la celebración mensual cada día 10;
- incrementar a nivel global pero especialmente dentro del Ejército del Aire las catequesis sobre la Advocación y su Patronazgo en el citado Ejército tanto para niños, como para jóvenes y adultos;
- animar a la participación en las distintas peregrinaciones jubilares y en especial la Peregrinación Diocesana a la Casa de Loreto;
- establecer cauces de colaboración con las distintas instituciones del Ejército del Aire para, desde el ámbito socio/cultural, con exposiciones, encuentros y simposios ayudar a conocer la relevancia real del Patronazgo en estos cien años,
- etc.

Publíquese en el Boletín Oficial del Arzobispado Castrense  
Dado en Madrid, a 1 de diciembre de 2019.

Por mandato de S.E. Rvdma.  
El Secretario General



*Serafin Martínez Fernández*

Fdo: Serafin Martínez Fernández



*Juan del Río*  
Arzobispo Castrense de España.

## ANEXO

### Oración para el Jubileo Lauretano 2019-2020

Dios, tu gloria es más alta que los cielos;  
haz que mientras estamos tomando el vuelo  
también nuestro espíritu se eleve en alto  
y concédenos las alas de la fe, de la esperanza y de la caridad.

El vuelo de los aviones sea como un arcoíris  
que une los hombres y las mujeres de cada continente  
en un abrazo fraterno de amistad, de solidaridad y  
de paz.

Por medio de la intercesión materna de Nuestra Señora de Loreto,  
protege a todos aquellos que la invocan como Patrona Celestial,  
de manera que concluyan felizmente su viaje  
entre los países y los pueblos del mundo

A ti Padre, que con tu Hijo reinas gloriosamente  
en la unidad del Espíritu Santo,  
la alabanza y la gloria para la eternidad

¡Amén!

María, Reina y Puerta del cielo,  
ruega por nosotros!